



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 14 DE PALMA DE MALLORCA

15911 *Expediente de Dominio, Reanudación del Tracto 1819/2009*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución:

PROCEDIMIENTO: Expediente de jurisdicción voluntaria para la reanudación del tracto nº 1819/2009.

En Palma, a 28 de mayo de 2015.

Irene Partida Barreto, Magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Palma de Mallorca, en los autos de jurisdicción voluntaria sobre reanudación del tracto sucesivo número 1819/2009, iniciados a instancias del procurador de los tribunales don José Luis Rullán Nicolau, en nombre y representación de don Gustav Wilhelm Gräwert, dicto el siguiente

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la misma no es firme, siendo posible la interposición de recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde su notificación. No se admitirá a trámite el recurso si la parte al tiempo de interponerlo no acredita DOCUMENTALMENTE haber constituido el oportuno depósito para recurrir mediante la consignación del importe de 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Así por este mi auto, del que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

DILIGENCIA.-Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de DÑA URSULA MARGARET KEICHER, DÑA. EVA U. WÖHLE; Y D. PETER KEICHER y en su caso HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS MISMOS, y A LAS PERSONAS IGNORADAS A QUINE PUEDE PERJUDICAR SU INSCRIPCIÓN , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA, a veintiuno de octubre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO

